Publicada D.O. 17 jun/994 - Nº 24070

Ley Nº 16.493

MAESTRO PANTALEON SCOLPINI

SE DENOMINA CON SU NOMBRE, A LA ESCUELA N° 15 DEL PUEBLO DE ZAPICAN, DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Maestro Pantaleón Scolpini" a la Escuela N° 15 del pueblo Zapicán, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 1° de junio de 1994.

MARIANO ARANA, Tercer Vicepresidente. Juan Harán Urisote, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de junio de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

LACALLE HERRERA. PABLO LANDONI.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.